



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 23 de octubre de 2014

EXP-EXA N° 8.025/2014

RESCD-EXA N° 701/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 527/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 118, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 112/115, 2) Designar a la Prof. Mirta Norma Velásques en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/14, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se elevará a Rectorado y a la Dirección de Presupuesto de esta Universidad, la documentación pertinente para que se gestione el financiamiento del cargo para la presente designación, en el marco del Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 112 a fs. 115 en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Mirta Norma VELÁSQUES, D.N.I. N° 14.695.363, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Mirta Norma Velásques, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
CN  
smv

  
Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DEGAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa